

2018 - 76653

25/05/2018 12:44

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Sección: 1
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16
 C/ Málaga nº2 (Torre 2 - Planta 8ª)
 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 11 63 34
 Fax.: 928 42 97 21
 Email.: instancia16lpgc@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Expediente de dominio.
 Reanudación del tracto
 Nº Procedimiento: 0001121/2015
 NIG: 3501642120150025310
 Materia: Sin especificar
 IUP: LR2015123617

<u>Intervención:</u>	<u>Interviente:</u>	<u>Abogado:</u>	<u>Procurador:</u>
Demandante	Ana Maria Mendez Bonilla		Raquel Nieves Lopez Martinez
Demandante	COMUNIDAD HEREDITARIA DE DÑA NIEVES BONILLA TAVIO		Raquel Nieves Lopez Martinez
Fiscal	Ministerio Fiscal		
Herederero	Ana Maria Mendez Bonilla		
Herederero	Jose Vicente Mendez Bonilla		
Interesado	Margarita Ramirez Medina		
Interesado	Carmen Gloria Santana Tavio		

EDICTO

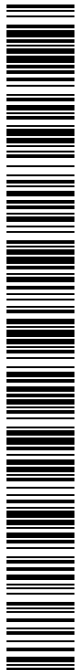
D./Dña. MARÍA TERESA OLIVER GUERRA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de Primera Instancia Nº 16 DE Las Palmas de Gran Canaria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto, 0001121/2015 a instancia de D./ña. ANA MARIA MENDEZ BONILLA y COMUNIDAD HEREDITARIA DE DÑA NIEVES BONILLA TAVIO, expediente de dominio para la inmatriculación de laA siguiente finca:

Vivienda sita en la Calle Angostura nº 69, Las Palmas de Gran canaria, dicha finca tiene una superficie de setenta y tres metros cuadrados de los cuales tiene una superficie construída de setenta y nueve metros cuadrados, sin que conste división horizontal siendo la misma una única propiedad. Dicha finca tiene una antigüedad de más de ocheta años, adquiriéndola la madre del promovente desde hace más de sesenta años, en virtud de documentos privado que no se ha localizado dado el fallecimiento de la Sra. Bonilla Tavío, madre de promovente.

Dicha finca se haya debidamente catastrada a nombre de Dña. Nieves Bonilla Tavio bajo la referencia catastral 8542435DS5184S0001TI.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los **diez días** siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.



Z006754ad13b190943e07e2054050c2ba

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad13b190943e07e2054050c2ba>

2018 - 76653

25/05/2018 12:44

REGISTRO GENERAL

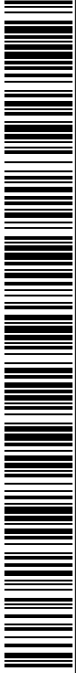
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Así mismo se cita A LOS HEREDEROS DE LA DIFUNTA DÑA. NIEVES BONILLA TAVIO para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Z006754ad13b190943e07e2054050c2bA

<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13b190943e07e2054050c2bA>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

